



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 AGO. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 6.089/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de / Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra Principios de Administración y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 8 de Agosto de 1985)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un / (1) profesor regular titular con dedicación semiexclusiva a la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Cr. Mario Alberto CEDOLA
- Lic. José Horacio CORTINA
- Dr. Blas Esteban CUSTIDIANO.

SUPLENTES:

- Dr. José PENA
- Lic. Esteban PEREZ DUHALDE
- Ing. Guillermo S. EDELBERG.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 663-85